



Resolución Directoral

Lima, 16 de Enero de 2017

Visto el Expediente Nº 29945-2016 y OFICIO Nº 1931-2016-DFAR/HCH;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25º y 74º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen las condiciones para la asignación de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Que, con documento del visto, la Jefa del Departamento de Farmacia, comunica que se asigne las funciones de Jefa de la Unidad Funcional de Farmacotecnia a partir del 01 de setiembre de 2016, a la servidora Patricia Hilda LEON PAREDES, Química Farmacéutica I - Nivel IV.

Que, a fin de garantizar y continuar fortaleciendo el normal desarrollo de las actividades y objetivos programados por la Institución, es necesario y pertinente asignar las funciones de Jefa de la Unidad Funcional de Farmacotecnia del Departamento de Farmacia del Hospital Cayetano Heredia, a la servidora Patricia Hilda LEON PAREDES, Químico Farmacéutico I - Nivel IV; emitiéndose para tal fin, el presente acto administrativo.

De conformidad con el artículo 6º inciso e) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia, aprobado por la Resolución Ministerial Nº 216-2007/MINSA, Resolución Ministerial Nº 701-2004-MINSA, que delega facultades y atribuciones sobre acciones de personal, y R.S.G. Nº 002-2016-SG/IGSS, para dictar resoluciones sobre acciones de personal; y,

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos del Hospital Cayetano Heredia;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- ASIGNAR, con eficacia anticipada al 01 de setiembre de 2016, las funciones como Jefa de la **Unidad Funcional de Farmacotecnia** del Departamento de Farmacia del Hospital Cayetano Heredia, a doña **Patricia Hilda LEON PAREDES**, Química Farmacéutica I - Nivel IV, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución. ****

Regístrese y comuníquese.

SCAM/AIRS/MRTR/EBSQ.
06/01/2017

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Dr. SEGUNDO ACHO MEGO
DIRECTOR GENERAL I.
C.M.P. 27291

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL
16 ENE. 2017
EMILIANO ELIAS SUAREZ QUISPE
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
FEBATARIO TITULAR
TRAMITE INTERNA